

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 103/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA CRISTINA HERNÁNDEZ PAREDES frente a ART MAKE UP, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Auto de 4 de marzo de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ART MAKE UP, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 13 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.412/21)

